



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 05 ABR 2005

VISTO la nota de fecha 25 de enero de 2005, presentada por el señor Daniel BOTTI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de la película "Oro Nazi en Argentina", realizada por la Productora LEDAFILMS.

Que dicha obra, basada en el libro "Odessa del Sur" del periodista Jorge CAMARASA, fue dirigida por el señor Rolo PEREYRA, en base a un guión galardonado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - INCAA, y que le significó más de diez años de investigación.

Que intenta sumar elementos para el análisis de la historia reciente de nuestro país, mediante el aporte de material periodístico y de archivo, cuidadas recreaciones, contando con el aval de reconocidos investigadores de enorme prestigio internacional, como Jean ZIEGLER, Beatriz GUREVICH y Uki GOÑI.

Que desde el ámbito educativo la integración del lenguaje audiovisual en el aula es una herramienta pedagógica muy útil para la comprensión de los procesos históricos y con la información recopilada, esta película quiere contribuir a la necesaria discusión de nuestra historia, generando debate y fortaleciendo el derecho a la opinión.

Que el citado film cinematográfico está dirigido a alumnos del Nivel Polimodal.

Que obra debida intervención de la señora Subsecretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la película "Oro Nazi en Argentina", realizada por la Productora LEDAFILMS; por los motivos expuestos en el exordio.

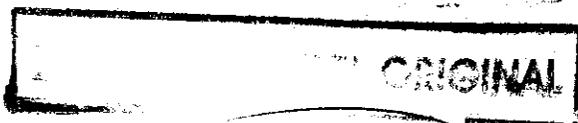
ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

0252

/05.-

| |
|----------|
| C. F. F. |
| HEP |
| B. SMY |
| A. T |



(Firma manuscrita)

JOSE LUIS GRUCCIO

Jefe Div. Archivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

(Firma manuscrita)

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura